

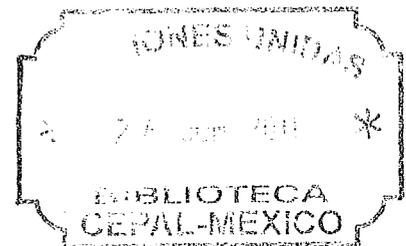
Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.162
Mayo de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe



EVALUACION PRELIMINAR DE LA COOPERACION DE LA COMUNIDAD ECONOMICA
EUROPEA A LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Documento elaborado por un grupo de trabajo interinstitucional integrado por representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Comité de Acción del Sistema Económico Latinoamericano en Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Este trabajo no ha sido sometido a revisión editorial.

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	1
I. Análisis de la cooperación de la CEE al Istmo Centroamericano	3
1. Tendencias generales	3
2. Areas de concentración	3
3. Marco de la cooperación	4
4. La ayuda de la CEE a partir de la suscripción del Acuerdo de Luxemburgo	7
5. El peso de la cooperación para Centroamérica en el marco de la CEE	8
6. Factores políticos	9
II. Identificación concreta de los principales problemas u obstáculos a la cooperación CEE-Istmo Centroamericano	12
III. Conclusiones	16
IV. Recomendaciones para mejorar el impacto de la cooperación	18
<u>Anexo estadístico</u>	21

INTRODUCCION

Este documento fue elaborado por un grupo de trabajo interinstitucional,^{1/} con el fin de contribuir a la evaluación preliminar de la cooperación que la Comunidad Económica Europea brinda a los países del Istmo Centroamericano, en el marco del Acuerdo de Cooperación suscrito en Luxemburgo en noviembre de 1985. Para ello se recogieron las observaciones e información proporcionadas por los países del Istmo Centroamericano.

El documento se divide en cuatro partes y un anexo estadístico. La primera analiza la cooperación que la comunidad otorgó a la región entre 1980 y 1985, y luego, a partir de la firma del Acuerdo, se examina la brindada durante 1986 y 1987, tomando en cuenta el marco establecido por las declaraciones que surgen de los sucesivos comunicados económicos y políticos. Ahí se hace referencia a los aspectos políticos de la cooperación. En la segunda parte se tratan de identificar algunos problemas surgidos durante la cooperación. En la tercera parte se presentan algunas conclusiones, y en la cuarta se formulan algunas recomendaciones puntuales para mejorar el impacto de la cooperación.

^{1/} Se reunió en la ciudad de México los días 14 al 16 de junio de 1988 y estuvo integrado por representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Comité de Acción del Sistema Económico Latinoamericano en Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), la Subsección en México de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), y la Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

I. ANALISIS DE LA COOPERACION DE LA CEE AL ISTIMO CENTROAMERICANO

1. Tendencias generales

En términos agregados, la ayuda de la CEE a los países del Istmo Centroamericano tanto de carácter regional como bilateral registró una tendencia ascendente. En 1979 fue de 20 millones de ECUS; a la firma del Acuerdo, la ayuda ascendió a 72.7 millones, y en 1987 llegó a 22.2 millones de ECUS. (Véase el cuadro 1.) ^{2/} Se observan, sin embargo, oscilaciones marcadas en el período 1982-1987, que responden a variaciones en los desembolsos, en particular del rubro ayuda financiera y técnica.

El orden de la importancia en que los países hicieron uso de la ayuda de la CEE entre 1979 y 1987 es el que aparece en el cuadro 2.

2. Areas de concentración

Las áreas en que la CEE agrupa la ayuda a Centroamérica son: Financiera y Técnica, Alimentaria, Promoción Comercial, Formación, Organismos no Gubernamentales (ONG), Emergencia y Refugiados y Desplazados. ^{3/}

En lo que respecta a estas áreas, el mayor monto de cooperación fue destinado a la ayuda técnica y financiera, a la cual le correspondió durante el período 1979-1987 un monto de 247.9 millones de ECUS, lo que representa el 54.7% del total de la ayuda destinada a Centroamérica. (Véase el cuadro 3.)

La segunda área en importancia es la ayuda alimentaria que ascendió en ese lapso a 159.2 millones de ECUS, equivalentes al 35.1% del total de la ayuda.

El tercer tipo de ayuda en importancia es la que se otorga a organismos no gubernamentales (ONG's), a los cuales se les asignaron 18.7 millones de ECUS, o sea, el 4.1% del total de la ayuda.

^{2/} Los cuadros aparecen al final del documento.

^{3/} Se entiende por alimentaria la ayuda en especie a países que la solicitan, a raíz de problemas agudos de subalimentación; por ayuda de emergencia, la que se aplica en razón de catástrofes, calamidades y otras circunstancias excepcionales; por ayuda a organismos no gubernamentales, la aplicable a proyectos de desarrollo social a través del sector privado; por ayuda financiera y técnica, la utilizada para proyectos de desarrollo. La ayuda a refugiados y desplazados de la CEE se incluye generalmente en la ayuda de emergencia; sin embargo, en Centroamérica se considera por separado debido probablemente a que la situación de los refugiados y desplazados en la región centroamericana ha llegado a constituir un problema crónico.

En síntesis, el orden de importancia de las áreas prioritarias hacia las cuales se canalizó la ayuda en ese período se indica en el cuadro 4.

3. Marco de la cooperación

La cooperación entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y los países signatarios del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y Panamá recibió un nuevo enfoque a partir de la primera reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de estos grupos de países, celebrada en San José, Costa Rica, en septiembre de 1984. En esa reunión participaron también los países miembros del Grupo de Contadora. En ella se dio comienzo a "una nueva estructura de diálogo político y económico entre Europa y el Istmo Centroamericano" que, al fortalecer e incrementar los programas de cooperación, contribuiría a los esfuerzos para "poner fin a la violencia y a la inestabilidad en Centroamérica y promover la justicia social, el desarrollo económico, el respeto por los derechos humanos y por las libertades democráticas en esa región". Ya en esa ocasión, los países de la CEE expresaron su intención de brindar asistencia prioritaria a proyectos de naturaleza regional, haciendo especial mención del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) como el canal más idóneo de apoyo financiero.

En noviembre de 1985, en Luxemburgo (San José II) se firmó un "Acuerdo-Marco" en el que se señalaron cinco objetivos generales a la cooperación entre las dos partes: ampliar y profundizar las relaciones de cooperación sobre bases de equidad, respeto y beneficio recíproco entre los países, reconociendo la situación de menor desarrollo relativo del Istmo Centroamericano; dar forma institucional a las relaciones entre la Comunidad y el Istmo Centroamericano, aprovechando al máximo la infraestructura institucional existente en ambas regiones; contribuir a resolver aquellos problemas centroamericanos, particularmente agudizados por los efectos de la crisis económica actual; contribuir a la reactivación, reestructuración y al fortalecimiento del proceso de integración económica de los países de Centroamérica, y promover asistencia financiera y cooperación científica y técnica que contribuyan al desarrollo del propio Istmo Centroamericano. Se subrayó que la asistencia debiera otorgar atención preferente al desarrollo social, especialmente en el medio rural, y al impulso a los sectores productivos, agrícola e industrial. En el Anexo II del Acuerdo, la CEE se

declaró "dispuesta a aumentar sustancialmente la ayuda global, en todas sus formas".

También se destacó la importancia que se atribuye al desarrollo de los intercambios comerciales entre las dos regiones, así como la importancia que los países del Istmo Centroamericano atribuyen a la diversificación de la producción y los mercados, y a una mayor estabilidad de sus ingresos por exportaciones.

En la Tercera Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, la Comunidad Europea y el Grupo de Contadora (San José III), llevada a cabo en Guatemala en febrero de 1987, se confirmó el compromiso de la Comunidad de "aumentar sustancialmente la ayuda global a los países del Istmo Centroamericano, dando prioridad a los proyectos de alcance regional". Para ello se convino en "la necesidad de lograr un desarrollo equilibrado, promoviendo la producción exportable de los países que tienen un déficit crónico en el comercio internacional; asimismo, se decidió fortalecer los programas de desarrollo industrial, agroindustrial y agrícola, de abastecimiento básico, de salud, de vivienda en el marco del desarrollo rural, de seguridad alimentaria y fomento cooperativo, aprovechando las capacidades de complementación de los países del Istmo Centroamericano".

En función de los antecedentes descritos, y en particular de la evaluación de la crisis de las economías del Istmo, así como de los esfuerzos en favor de la paz y la democratización que vienen desplegándose en la región, se han planteado los siguientes lineamientos estratégicos:

a) Conceder una atención especial a los problemas causados por las variaciones de los ingresos provenientes de las exportaciones de los productos tradicionales;

b) Apoyar los esfuerzos dirigidos a facilitar la comercialización de productos tradicionales en los mercados de la CEE y en terceros países;

c) Adoptar acciones y modalidades especiales tendientes a la plena utilización del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) de la CEE y examinar posibles mejoras al mismo en beneficio de los países del Istmo, y

d) Promover la producción exportable y las exportaciones de los productos no tradicionales hacia la CEE y otros países.

Se han constituido dos subcomisiones especializadas; una se encargará de los proyectos para orientar y evaluar las acciones de cooperación y otra,

de productos básicos, analizaría las fórmulas de mejorar el acceso de estos bienes a los países de la Comunidad.

En lo que se refiere a los sectores sociales, la CEE ha continuado las acciones en lo que respecta a la seguridad alimentaria. También ha indicado su interés en reforzar las actividades de atención a refugiados y desplazados y de apoyo a las cooperativas.

En cuanto al afianzamiento de la interdependencia económica entre los países centroamericanos, la CEE ha decidido intensificar su apoyo al proceso de integración regional, asignándole prioritariamente asistencia técnica y financiera. La Comunidad también se ha declarado dispuesta a examinar las solicitudes de asistencia que le fueren presentadas por los países del Istmo Centroamericano para la elección, por sufragio universal, del Parlamento Centroamericano que está llamado a constituir un primordial avance institucional. 4/

El imperativo de un fortalecimiento de la ayuda, que la Comunidad había venido prestando bilateralmente a los países centroamericanos, fue una consecuencia de consideraciones políticas y de la visión de que, de no atenderse de inmediato marcados problemas económicos y sociales de la región, las tensiones políticas no se reducirían. El primer comunicado formal emitido por los cancilleres de ambas partes en San José, en septiembre de 1984, estableció las líneas generales sobre las cuales esta cooperación se consideraba factible y, al cabo de cuatro años, los términos de estos lineamientos han experimentado pocos cambios.

El comunicado de San José no diferenciaba explícitamente los tipos de cooperación en los que se pensaba.

Los términos, alcances y modalidades de este tipo de cooperación resultaron difíciles de establecer por la poca claridad en los términos utilizados (los tipos de cooperación, apoyo o asistencia, que no aparecen definidos) y las reiteraciones y traslapes en el señalamiento de áreas de interés de una y otra parte. Ello derivó en una manifestación de intención de ayuda muy generalizada y en una gran cobertura de áreas susceptibles de cooperación. Es claro, por otro lado, que la apreciación de los problemas económicos y sociales centroamericanos se restringió a grandes enunciados de necesidades.

4/ Comunicado Económico Conjunto de la Reunión Ministerial de Guatemala (San José III), febrero de 1987.

La formalización de la cooperación entre la CEE y los países del Istmo Centroamericano se dio en el Acuerdo de Cooperación suscrito en Luxemburgo. El Acuerdo estableció tres tipos generales de cooperación: económica, comercial y para el desarrollo. En el entendido de que la mayor parte de la cooperación fluiría de la CEE hacia los países del Istmo Centroamericano, un capítulo del Acuerdo incluyó el compromiso recíproco de ambas regiones de otorgarse el trato de la nación más favorecida, salvo en lo que correspondía a los esquemas de integración y a las ventajas acordadas en el marco del GATT.

Por otra parte, transcurrió un período significativo entre la suscripción del Acuerdo de Luxemburgo en noviembre de 1985 y su entrada en vigencia, en marzo de 1987. El Acuerdo de Cooperación tardó más de un año en entrar en vigor, debido principalmente a los retrasos en algunos de los países del Istmo Centroamericano en que los procedimientos constitucionales de ratificación y depósitos toman varios meses. El fenómeno no se da en la Comunidad ya que la aprobación de los acuerdos internacionales que negocia y suscribe la Comisión de las comunidades es otorgada directamente por el Consejo de las Comunidades.

4. La ayuda de la CEE a partir de la suscripción del Acuerdo de Luxemburgo

Quantificaciones globales de la ayuda proporcionada por la CEE a los países del Istmo permiten establecer que el monto otorgado para los años 1986 y 1987 equivale a 145.6 millones de ECUS. La composición de la ayuda, por tipo de área, no ha variado marcadamente con posterioridad a la suscripción del Convenio (véase el cuadro 4). Ha habido tan sólo una predominancia aún mayor de la de tipo financiero y técnico que alcanza en 1987 casi el 58% del total en detrimento de la alimentaria. Otro cambio a ser tomado en cuenta es el de clasificación de la ayuda llamada de emergencia que, en montos apreciablemente mayores, se incorpora a proyectos de ayuda a refugiados y desplazados. Cabe anotar también que en los años 1986 y 1987 se inician proyectos que aportan recursos a la integración regional y a la investigación científica, en tanto se eliminaron aquellos que entre 1979 y 1985 se destinaron a estudios y asistencia técnica. Finalmente, se percibe un incremento significativo en la importancia de la ayuda a organismos no gubernamentales.

En lo referente a la composición de la ayuda comunitaria entre la regional y la bilateral, el addendum incluye los datos proporcionados por los países. Dado que estas informaciones no tienen un formato uniforme, no ha sido posible considerarlas y compararlas. Resulta, sin embargo, ilustrativo el hecho de que en el caso de un país para el que se tiene información, los montos recibidos bilateralmente (cooperación de la Comunidad al país) tendrían una tendencia decreciente, en tanto que lo que recibe regionalmente (cooperación regional en la que participa el país) sería creciente de manera que aunque el monto total sube ligeramente su composición varía notablemente. Ello lleva a las autoridades de ese país a ver con preocupación que el aumento en programas de nivel regional podría no compensar o ir en detrimento de programas bilaterales.

En lo que respecta a la composición de la ayuda a nivel regional, debe señalarse que los montos asignados a acciones de integración regional --que empiezan a partir de 1986-- constituyen un porcentaje muy reducido del total (menos del 2% de los recursos regionales en el período 1986-1987).

En la totalidad del período 1979-1985, los destinatarios principales de ayuda técnica y financiera a nivel regional fueron proyectos para su ejecución a través del BCIE (40% del total) y proyectos para los Ministerios de Salud (28%). En el período 1986-1987, los campos principalmente beneficiados fueron las cooperativas (71% del total), las acciones de formación (7%) y el apoyo a la promoción comercial vía ASOEXPO (3%).

5. El peso de la cooperación para Centroamérica en el marco de la CEE

La documentación disponible de la CEE sólo permite hacer consideraciones de carácter general sobre el significado del monto de la cooperación otorgada a los países del Istmo Centroamericano en relación con la cooperación global concedida a los países del Tercer Mundo.

Tres fuentes de recursos contribuyen a esta cifra global: el presupuesto de la Comunidad, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo. En tanto el Banco otorga préstamos con base en recursos propios, el Fondo está integrado por aportes específicos de los países miembros y se destina exclusivamente a los países ACP (Africa, Caribe, Pacífico). La cooperación para Asia y América Latina proviene directamente del presupuesto comunitario que cubre la mitad de la ayuda al Tercer Mundo;

con estos recursos también se cubren los rubros de cooperación mediterránea (Mediterráneo sur y oriental), "acciones específicas", ayuda de emergencia (en un monto muy reducido) y ayuda alimentaria (cerca de la tercera parte de la ayuda).

Vista en términos relativos, la ayuda otorgada a Centroamérica en relación con la región es sin duda la más significativa aunque, en términos de la ayuda global comunitaria procedente del presupuesto de la comunidad, esta cifra pueda aparecer como marginal.

La distribución de la ayuda es comprensible en términos de las relaciones políticas y comerciales de la CEE con los países del Tercer Mundo. En principio, es natural que el mayor peso de la ayuda se dirija hacia el conjunto de países que tienen precedencia por las relaciones históricas con las naciones europeas.

6. Factores políticos

La relación entre consideraciones de orden político y la orientación dada por la CEE a la cooperación a los países del Istmo centroamericano es un hecho cuya omisión haría insuficiente cualquier análisis de la evolución de las relaciones entre ambos bloques de países. Aunque el acercamiento entre la CEE y los organismos de integración centroamericanos data de los orígenes de la ODECA y del MCCA, cuya evolución fue paralela con el informe Spaak y la constitución del MERCOSUR, los primeros intentos de concretar algún acuerdo de cooperación entre ambas regiones, consideradas integralmente, datan de 1967, cuando se propuso una misión centroamericana para viajar a la sede de la Comisión. A mediados de los setentas se establecieron contactos para apoyo institucional, se buscó nuevamente concretar un acuerdo de cooperación y se hicieron visitas de funcionarios en ambos sentidos. El proceso de aproximación de los ochentas, sin embargo, ha estado dotado de una dinámica que sólo puede ser comprendida analizando el contexto político.

Esto fue resaltado en el Comunicado Conjunto de la Conferencia de Ministros de la Comunidad Económica Europea y de sus países miembros, España y Portugal, los Estados de Centroamérica y los Estados del Grupo Contadora. En efecto, en el párrafo 3 se afirma que "los países participantes inauguraron mediante esta conferencia una nueva estructura de diálogo político y económico entre Europa y Centroamérica, convencidos de que este diálogo y la cooperación práctica incrementada que va a engendrar, reforzará

los esfuerzos de los países mismos de América Central de poner fin a la violencia y a la inestabilidad en Centroamérica y a promover la justicia social, el desarrollo económico, el respeto por los Derechos Humanos y por las libertades democráticas en esa región, con el apoyo de los países del Grupo de Contadora."

La voluntad de autodeterminación de los pueblos centroamericanos, su decisión de buscar la paz y el desarrollo venciendo los obstáculos puestos a la real democratización de la subregión fueron ratificados por los pendientes centroamericanos en sus reuniones de Esquipulas (mayo de 1986), Guatemala (agosto de 1987) y San José (enero de 1988). En la primera de ellas se acordó revisar, actualizar y dinamizar los procesos de integración económica y social para el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo y enfrentar las serias dificultades de la crisis que los afecta. Es claro que la voluntad política es un paso fundamental para propiciar la paz en Centroamérica. Sin embargo, siendo necesaria, no es condición suficiente. Como se ha dicho repetidas veces y se ratificó en el Acuerdo de Esquipulas II, los logros políticos tendrán que ser acompañados por acciones igualmente decididas para atender los problemas del desarrollo, sean estructurales o coyunturales. Por eso es apremiante dar sustento al proyecto democratizador con un ataque frontal a los problemas económicos y sociales.

En este contexto, la conciencia de la Comunidad sobre su responsabilidad hacia toda la región centroamericana y acerca de su compromiso de contribuir al mantenimiento de la estabilidad y al restablecimiento de la paz y la democracia ^{5/} adquiere especial relevancia. Si bien ella ha prestado valiosa cooperación aun antes de la vigencia del Acuerdo de Luxemburgo, ésta puede adquirir en estos momentos mucha mayor potencialidad. Más aún, si se concerta con diversas iniciativas en un ambiente internacional, especialmente preocupado por la subregión.

Evidentemente, es necesario encauzar la ayuda conforme a las prioridades que establezcan los países centroamericanos y evitar que --por omisión-- éstas se fijen desde afuera. Para poder aprovechar estas corrientes de cooperación externa, es preciso traducirlas a proyectos concretos, y ordenarlas de tal forma que se refuercen mutuamente; parece conveniente concentrar la ayuda en áreas estratégicas y buscar cierta especialización

^{5/} Discurso del Presidente de la Comisión de la CEE al recibir al Presidente de Costa Rica, el 15 de junio de 1984.

entre los países donantes. En particular, es necesario concretar la participación de la CEE en el plan especial de cooperación acogido por la Asamblea General de las Naciones Unidas en los términos de la Resolución A/42/L.49 (11 de mayo de 1988).

II. IDENTIFICACION DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS U OBSTACULOS A LA COOPERACION CEE-ISTMO CENTROAMERICANO

El análisis evaluativo de la cooperación CEE-Istmo Centroamericano, desde la suscripción del Acuerdo de Luxemburgo en noviembre de 1985, permite identificar algunos problemas u obstáculos que han venido incidiendo negativamente en la consecución de los objetivos de dicha cooperación. A continuación, los países del Istmo Centroamericano se permiten puntualizar aquellos que a su juicio son de mayor importancia.

La Comisión Mixta, de acuerdo con el artículo 7, numeral 2 del Convenio, tiene las atribuciones de examinar y fomentar acciones así como evaluar sus resultados, con el objeto de hacer efectiva la cooperación contemplada en el citado Convenio. Para tal efecto, la Comisión formulará las recomendaciones pertinentes.

De lo anterior resulta que si bien la Comisión es el órgano motor del Convenio, no tiene iniciativa para tomar o desechar acciones, sino para formular recomendaciones a las partes del Convenio; se deriva asimismo que la Comisión no sustituye a las partes, aunque desde luego los representantes de cada una de éstas en la Comisión presentan el punto de vista de sus mandantes.

Las subcomisiones especializadas son organizadas por la Comisión Mixta, si ésta lo considera necesario; las mismas se encargan de realizar las tareas que la Comisión les asigne. Las subcomisiones son, en consecuencia, órganos auxiliares de la Comisión Mixta que reciben su mandato y, por lo tanto, deben informarle acerca de las tareas que les hubiera encomendado. En consecuencia, los miembros de las subcomisiones no sustituyen a las partes contratantes.

Desde la suscripción del Acuerdo, la Comisión Mixta de Cooperación ha celebrado únicamente una reunión (junio de 1987), en la cual aprobó su reglamento interno, se designaron dos subcomisiones y se entregaron dos listas consolidadas de productos, una para su inclusión en el SGP, y otra para aumentar el margen de preferencia de los productos ya incluidos en el SGP. También se dio un "intercambio de información" sobre diversos aspectos, incluyendo la evolución económica de los países y posiciones frente a las negociaciones comerciales multilaterales. La interacción entre los niveles técnicos de ambas partes ha sido bastante imprecisa.

De conformidad con lo acordado en esa primera reunión de la Comisión Mixta, una de las subcomisiones, la de proyectos, se reunió en octubre de 1987 para conocer las solicitudes de cooperación económica, para el desarrollo, y para darle prelación a los proyectos regionales que se propusieran.

Otro aspecto clave de la cooperación comunitaria hacia el Istmo Centroamericano lo constituye el elemento cuantitativo de la ayuda, que sea adicional a la que se ha estado recibiendo en forma bilateral. A este respecto, en la actualidad afrontamos incertidumbre sobre los montos que la CEE, conforme a sus programas anuales de cooperación multilateral, estarían destinados hacia Centroamérica. De conocerse tales montos con suficiente antelación, los países beneficiarios estarían mejor posibilitados para la definición de la participación de la CEE al financiamiento de los proyectos que se encuentran en proceso de elaboración y definición, facilitándose así su programación y su oportuna ejecución.

Además de la incertidumbre sobre los montos de la cooperación que anualmente pone a disposición de Centroamérica la Comunidad Económica Europea (CEE), haría falta que en el seno de la Comisión Mixta se plantee por la parte centroamericana la distribución del monto de la cooperación entre los proyectos regionales que ejecutarían los países y los proyectos que ejecutarían las instituciones al servicio de la integración.

Como la cooperación de la CEE al Istmo es la acordada por ésta en el Presupuesto de la Comunidad, junto con la cooperación a otras regiones y países, sería conveniente que la parte del Istmo fuera informada anualmente de la asignación presupuestaria correspondiente en sus componentes de asistencia financiera y técnica.

En resumen, resulta indispensable que la parte del Istmo en la Comisión Mixta sea informada anualmente, al aprobarse el Presupuesto de la CEE, del monto asignado a la región y su distribución entre los países e instituciones regionales. Esta distribución debería ser una iniciativa de la Comisión Mixta que ésta recomendaría a la CEE.

Ante la aguda crisis que afrontan los países del Istmo Centroamericano, cuya solución en gran medida depende de la asistencia financiera que pueda ofrecer la comunidad internacional para atender las necesidades contenidas en el Plan de Acción Inmediata, así como en el Plan Especial de Cooperación para Centroamérica, los representantes de la parte centroamericana en la Comisión

Mixta consideran de primordial importancia que el BEI desarrolle acciones en el Istmo Centroamericano, dentro de un programa de acción conjunta, que podría definirse con la colaboración de los organismos financieros de la integración centroamericana.

En las negociaciones del Convenio, el Grupo del Istmo Centroamericano incluyó una propuesta para que el BEI pudiera extender créditos a la región, así como avalar obligaciones o títulos-valores del BCIE y del CMCA. Esta propuesta tenía a su favor, desde entonces, una iniciativa de la Comisión al Consejo de Ministros y la recomendación del Parlamento Europeo. No obstante, no se pudo concretar nada al respecto en el Convenio, debido a que la parte de la CEE sostuvo que esa acción no era competencia de la Comisión y correspondía tomarla a los gobernadores del BEI por unanimidad de votos.

Es importante plantear en el seno de la Comisión Mixta la apertura del BEI a los países del Istmo Centroamericano, ya que acciones de este tipo contribuyen a asegurar la efectividad de la cooperación, al proporcionar la posibilidad de complementación financiera para algunos proyectos que requieran inversiones que sobrepasan los montos que se manejan en el marco del Convenio. Las acciones de la Comisión Mixta para lograr este objetivo corresponden con propiedad a las contempladas en el artículo 7 del Convenio.

El hecho de que el Banco tiene su propio cuerpo decisorio facilitaría apreciablemente los trámites para la adopción de esta medida, dado que la misma no requeriría de reformas al Convenio, ya que es de competencia unilateral del BEI.

Existe la impresión de que la cooperación de la Comunidad Económica Europea para los países del Istmo Centroamericano no tiene un significativo apoyo institucional, a la luz de la forma en que se han venido efectuando las consultas y estudios de los perfiles de proyectos a fin de determinar su viabilidad. También se nota una falta de concreción en las solicitudes planteadas por los países del Istmo en diversos campos calificados como prioritarios.

Otro factor limitante de la operatividad del Convenio lo constituye el número excesivo de proyectos presentados hasta ahora, tanto en la Comisión Mixta como en la Subcomisión de proyectos, la mayor parte de los cuales son sólo ideas, sin llegar a perfiles, y desde luego, mucho menos a proyectos.

En todo caso, los países del Istmo deberían adoptar la disciplina de presentar solamente proyectos de prioridad indudable, en un estado de

elaboración, si no terminado, al menos en un grado de avance considerable y, finalmente, observar que el monto involucrado como cooperación guarde una relación adecuada con la asistencia global a la región.

Se tiene la percepción en el Istmo, por otra parte, que el personal técnico de la Comisión de la CEE que atiende la cooperación regional es insuficiente, dado que no dispone de adecuados elementos técnicos que faciliten las consultas y el trámite que requiere la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos. Si a ello se añade el escaso grado de elaboración de la mayoría de los proyectos presentados por la región, es fácil concluir que la capacidad de procesamiento del esquema de cooperación es limitada e insuficiente.

Existe también la inquietud, a nivel del Istmo Centroamericano, sobre la rigidez que se observa por parte de los países miembros de la CEE para extender a nuestros países concesiones específicas para la comercialización de productos determinados en el mercado de la CEE, en los que la región muestra ventajas comparativas. Comentario similar puede expresarse en relación con la creación de un sistema de financiamiento de exportaciones no tradicionales así como para concretar facilidades financieras relacionadas con la reactivación del Mercado Común Centroamericano, sobre la base de una participación más equilibrada de los países miembros dentro de un proceso de expansión del comercio intrazonal.

Finalmente, es necesario conocer la percepción de la CEE sobre los problemas u obstáculos que en cada país del Istmo afectan a dicha cooperación. Ello permitiría a los países del Istmo mejorar sus sistemas de gestión y administración de la ayuda comunitaria y aprovechar efectivamente un creciente monto de ayuda que la CEE pueda asignar a Centroamérica y Panamá.

III. CONCLUSIONES

De los aspectos generales comentados en este documento, pueden subrayarse por lo menos dos de ellos que requieren atención preferente:

1. La necesidad de mayor precisión en los mecanismos de cooperación para, entre otras cosas:

a) Establecer, a nivel nacional, las tareas técnicas y las atribuciones de los distintos ministerios, así como los canales que deben seguir las solicitudes de cooperación;

b) Definir los compromisos y canales de información entre ambas partes, particularmente en cuanto a los montos presupuestados por la CEE para el Istmo y acerca del estado de las solicitudes de cooperación, tanto recomendadas por la Comisión como bajo el estudio de ésta;

c) Establecer relaciones más estrechas y continuas entre las dos partes de la Secretaría, solicitando la designación de funcionarios permanentes de ambas partes, para que actúen como enlace entre la Comisión de las Comunidades Europeas y la SIECA.

2. La necesidad de coordinar la cooperación externa solicitada por el Istmo Centroamericano y ofrecida por la Comunidad Internacional, a fin de definir exactamente los alcances de las ofertas de cada fuente y poder ordenar las solicitudes para concentrar y compatibilizar las acciones.

En este sentido, la orientación para la cooperación que surge del Plan de Acción Inmediata, y la recopilación de proyectos hecha como parte del Plan Especial de Cooperación de las Naciones Unidas, han significado un gran avance. De conformidad al texto de este plan acogido por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el voto de los países de la CEE, la cooperación internacional que se solicita debe ser adicional y complementaria a la que se canaliza por otros medios como los que supone el Acuerdo de Cooperación CEE-Istmo Centroamericano.

En el comunicado económico de Hamburgo, la Comunidad se declaró lista a colaborar en el PAI: "Después de examinada y definida, la participación de la Comunidad en dicho plan deberá coordinarse con los demás países y organizaciones internacionales que colaboren en dicho esfuerzo. La

participación de la Comunidad en diferentes acciones específicas del Plan será acordada conjuntamente con los países del Istmo Centroamericano". 6/

6/ Numeral 25 del Comunicado Económico Conjunto de Hamburgo.

IV. RECOMENDACIONES PARA MEJORAR EL IMPACTO DE LA COOPERACION

Con el fin de mejorar el impacto de la cooperación de la CEE en los próximos años, los representantes de los países del Istmo se permiten formular algunas ideas que, a su juicio, podrían ser útiles para dichos efectos.

En primer término, sugieren a la CEE concretar su participación y convertirse en promotora de la participación individual de sus Estados Miembros en el plan especial de cooperación a fin de definir su contribución en el esfuerzo especial de reactivación y desarrollo económico en que están empeñados los países del Istmo. Estas acciones son necesarias tanto en lo que se refiere a los rubros que integran el plan de emergencia, como a los relacionados con un plan plurianual de reactivación económica.

Para superar muchos de los problemas existentes antes expuestos, los países del Istmo Centroamericano se permiten sugerir el perfeccionamiento de los mecanismos de coordinación entre la CEE y los países de Centroamérica y Panamá. Se recomienda que la parte del Istmo Centroamericano en la Comisión Mixta sea informada anualmente, al aprobarse el presupuesto de la CEE, sobre el monto asignado a la región y su distribución entre los países e instituciones regionales.

Por su parte, los países del Istmo se proponen dar especial atención al funcionamiento de los mecanismos de coordinación a nivel subregional.

En apoyo de estos esfuerzos, los países del Istmo consideran necesario un mecanismo de coordinación centroamericano que permita actuar en común frente a la comunidad internacional, y coordine los planteamientos ante los diversos acuerdos de cooperación. Ello permitirá la concentración de recursos tanto técnicos como financieros, con el propósito de obtener el mayor beneficio e impacto de toda la cooperación que reciba el Istmo Centroamericano.

Particular atención deben otorgarle, tanto la CEE como los países del Istmo, a la asistencia técnica necesaria para elevar la capacidad de generación de proyectos regionales, así como al seguimiento de las propuestas que se formulen a nivel de las subcomisiones específicas y de la Comisión Mixta. Se recuerda, en este sentido, que las autoridades comunitarias se comprometieron en la primera reunión de la subcomisión de proyectos a prestar ayuda en la elaboración de proyectos.

Se recomienda que la Comisión Mixta plantee que la parte europea gestione por los canales apropiados la apertura del BEI, ya que ello hará posible la complementación financiera para algunos proyectos que requieren de inversiones que sobrepasan los montos que se manejan en el marco del Acuerdo.

Se deberán determinar claramente tanto los ámbitos de competencia de la Comisión Mixta vis a vis la Reunión de Cancilleres, como los mecanismos para elevar a consideración dichas recomendaciones y, en su caso, su posterior ejecución.

Aclarar que las subcomisiones no tienen facultades decisorias y que su función es agilizar los trabajos, una vez recibidas las propuestas de proyectos, a fin de elevarlas con las recomendaciones de tipo técnico que juzguen adecuadas. Las subcomisiones deberán estar integradas por especialistas en los campos específicos de su competencia a fin de que el examen de las propuestas y proyectos garantice su viabilidad.

Para que la cooperación adquiriera mayor dinamismo en el futuro, se recomienda concentrar los esfuerzos en unos pocos aspectos prioritarios, que sean de carácter regional y que impliquen una correspondencia de las estrategias nacionales con las regionales. Las propuestas en estos aspectos deberían tener un alto grado de elaboración, estar técnicamente bien sustentadas y que el valor de los proyectos que se propongan corresponda, en su monto, a las aportaciones presupuestadas por la CEE para el período de que se trate a fin de facilitar su rápida ejecución.

Dos aspectos que se consideran deben tener atención urgente son el fortalecimiento del comercio intrarregional y la promoción de las exportaciones del Istmo a los países de la CEE.

En cuanto a lo financiero, expertos de la SIECA, el BCIE, el CMCA y la CEPAL elaboraron para las instancias superiores de la integración un plan de acciones para la reactivación del comercio intracentroamericano y del Mercado Común. ^{7/}

El plan contempla, como medidas estratégicas de corto plazo, la creación de un instrumento de pagos del comercio intrarregional, el desmantelamiento de medidas unilaterales que obstaculizan el comercio, y el fortalecimiento de la oferta de bienes, objeto de intercambio, a través del financiamiento de la

^{7/} La reactivación del Mercado Común Centroamericano-Acciones y Propuestas (35a. Reunión de Ministros Responsables de la Integración Centroamericana), Guatemala, junio de 1986.

importación de materias primas para su fabricación. Dado que ha habido aparentemente falta de ubicación de este programa o una percepción equivocada de sus objetivos por parte de la CEE, se recomienda plantear su aclaración en el seno de la Comisión Mixta, ya que el proyecto es una parte crucial e indispensable de las acciones de reactivación del comercio que Centroamérica debe llevar a cabo en el corto plazo.

El monto a financiarse para este objeto fue fijado en 40 millones de dólares, tomando en cuenta los volúmenes probables de comercio y la incidencia promedio del componente importado en los costos de fabricación.

En cuanto a la expansión de las ventas centroamericanas a Europa, es preciso concretar mejor los planteamientos. Deben plantearse mecanismos que aseguren la efectividad del beneficio para los países del Istmo en unos pocos productos que tengan claras ventajas comparativas, cuya producción sea adecuada. Habría que replantear la necesidad de eliminar trabas que aún persisten en el comercio. En estos productos se plantearía, por ejemplo en el caso del banano, ampliar los contingentes que pueden ingresar al mercado europeo; que se incluyan en el SGP rebajando el arancel (como se hizo con el café en 1987), y que se reduzcan los impuestos internos que pesan en el consumo de estos productos.

Otros aspectos en los que cabría proponer acciones en las que se puedan tener avances rápidos serían aquellos en que ya hay proyectos elaborados, sean éstos de cooperación técnica o de financiamiento a sectores productivos, como los existentes en los campos de la reactivación y reactivación industrial, la promoción de exportaciones no tradicionales, el turismo, etc.

Anexo estadístico

Cuadro 1
 AYUDA DE LA COMUNIDAD EUROPEA AL ISTMO CENTROAMERICANO
 (Miles de ECUS)

	Total	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987 ^{a/}
<u>Total</u>	<u>453 125.5</u>	<u>20 843.2</u>	<u>25 707.0</u>	<u>29 586.0</u>	<u>73 150.0</u>	<u>37 028.0</u>	<u>41 222.0</u>	<u>72 722.0</u>	<u>63 472.0</u>	<u>82 173.0</u>
Costa Rica	35 085.0	160.0	240.0	354.5	18 733.5	814.0	329.0	13 686.0	449.0	304.0
El Salvador	53 701.5	630.0	2 410.0	3 905.0	5 277.5	2 470.0	4 280.0	9 212.0	5 790.0	19 727.0
Guatemala	33 008.0	170.0	274.0	173.5	1 060.0	1 881.0	2 100.0	1 395.0	15 974.0	9 817.0
Honduras	94 770.5	3 583.2	11 720.0	4 101.5	25 992.0	14 938.0	3 480.0	4 708.0	15 870.0	3 489.0
Nicaragua	146 250.5	7 110.0	10 148.0	19 282.0	19 799.5	15 161.0	10 780.0	20 878.0	21 560.0	21 420.0
Panamá	1 351.0	90.0	215.0	169.5	187.5	222.0	-	-	310.0	114.0
Regional	88 959.0	9 100.0	700.0	1 600.0	2 100.0	1 542.0	20 253.0	22 843.0	3 519.0	27 302.0

Fuente: Delegación de las Comunidades Europeas para Centroamérica y Panamá, San José, Costa Rica.
 a/ Cifras preliminares.

Cuadro 2

AYUDA DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA A LOS
PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(Porcentajes)

	Peso relativo en el total de la ayuda		
	1979-1985	1986	1987
Costa Rica	11.2	0.7	0.4
El Salvador	9.2	9.1	24.0
Guatemala	2.3	25.2	11.9
Honduras	24.5	25.0	4.2
Nicaragua	33.6	34.0	26.1
Panamá	0.3	0.5	0.1
Regional	18.9	5.5	33.2

Fuente: Cuadro 1.

Cuadro 3

AYUDA DE LA COMUNIDAD EUROPEA AL ISTMO CENTROMERICANO. RESUMEN POR TIPO DE AYUDA DE 1979 A 1987

(Miles de ECUS)

	Total	Costa Rica	Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua	Panamá	Regional
Total	453 126	35 085	53 702	33 008	94 771	146 251	1 351	88 959
Ayuda técnica y financiera ^{a/}	247 973	31 550	21 300	17 500	58 460	37 670	-	81 493
Ayuda alimentaria	159 216	750	26 057	9 960	31 953	90 496	-	-
Ayuda CEE por medio de ONG's ^{a/}	18 675	930	2 497	1 967	668	12 317	296	-
Promoción comercial	9 570	1 300	270	1 734	1 720	1 050	1 030	2 466
Ayuda de emergencia	4 100	50	2 150	150	150	1 600	-	-
Formación	2 312	50	18	27	51	18	25	2 124
Ayuda refugiados/desplazados	6 370	-	1 410	1 670	1 260	2 030	-	-
Asistencia técnica/estudio	1 832	250	-	-	509	670	-	403
Energía	907	7	-	-	-	-	-	900
Cooperación investigación científica	700	198	-	-	-	400	-	102
Ayuda integración regional	597	-	-	-	-	-	-	597
Cooperación acciones diversas	874	-	-	-	-	-	-	874

Fuente: Delegación de las Comunidades Europeas para Centroamérica y Panamá, San José, Costa Rica.

^{a/} 1979. Incluye años anteriores.

Cuadro 4

ISTMO CENTROAMERICANO: AREAS PRIORITARIAS
A LAS QUE ASISTIO LA CEE

(Porcentajes)

	1979-1985	1986	1987
Alimentaria	38.2	35.0	23.7
Financiera y técnica	53.7	55.5	57.7
Organismos no gubernamentales	3.5	5.9	5.2
Promoción comercial	2.3	1.2	2.1
Urgencia	1.0	1.8	-
Refugiados y desplazados	0.6	-	5.4
Formación	0.1	0.1	2.5
Ayuda integración regional	-	0.2	0.6
Energía	-	-	1.0
Cooperación investigación científica	-	0.3	0.7
Cooperación acciones diversas	-	-	1.1
Asistencia técnica/estudio	0.5	-	-

Cuadro 5

AYUDAS DE LA COMUNIDAD EUROPEA EN 1986

(Miles de ECUS)

	Total	Costa Rica	Nicaragua	El Salvador	Guatemala	Honduras	Panamá	Regional
<u>Total</u>	<u>63 472</u>	<u>449</u>	<u>21 560</u>	<u>5 790</u>	<u>15 974</u>	<u>15 870</u>	<u>310</u>	<u>3 519</u>
Ayuda técnica y financiera ^{a/}	35 250	—	5 600	—	12 000	14 500	—	3 150
Ayuda alimentaria	22 200	290	12 610	4 540	3 740	1 020	—	—
Ayuda CEE por medio de ONG's	3 740	—	2 950	500	180	20	90	—
Promoción comercial	746	—	—	—	54	330	220	142
Ayuda de emergencia	1 150	—	400	750	—	—	—	—
Formación	90	—	—	—	—	—	—	90
Ayudas integración regional	137	—	—	—	—	—	—	137
Cooperación investigación científica	159	159	—	—	—	—	—	—

Fuente: Delegación de las Comunidades Europeas para Centroamérica y Panamá, San José, Costa Rica.

a/ Detalle de la ayuda técnica y financiera:

Guatemala (Proyecto NA/86-12): Apoyo al pequeño campesinado = 12,000,000 ECUS

Honduras (Proyecto NA/86-20): Agua y saneamiento rural = 14,500,000 ECUS

Nicaragua (Proyecto NA/86-30): Desarrollo región Carazo = 5,600,000 ECUS

Regional (Proyecto NA/86-25): Eliminación de la rabia = 2,900,000 ECUS

Cuadro 6
AYUDAS DE LA COMUNIDAD EUROPEA EN 1987
(Miles de ECUS)

	Total	Costa Rica	Nicaragua	El Salvador	Guatemala	Honduras	Panamá	Regional
<u>Total</u>	<u>82 173</u>	<u>304</u>	<u>21 420</u>	<u>19 727</u>	<u>9 817</u>	<u>3 489</u>	<u>114</u>	<u>27 302</u>
Ayuda técnica y financiera ^{a/}	47 460	—	1 960	18 000	5 500	—	—	22 000
Ayuda alimentaria	19 520	—	15 120	1 090	1 130	2 180	—	—
Ayuda CEE por medio de ONG's	4 282	265	2 240	637	817	290	114	—
Promoción comercial	1 732	—	—	—	700	—	—	1 032
Formación	2 034	—	—	—	—	—	—	2 034
Cooperación energía	800	—	—	—	—	—	—	800
Ayudas integración regional	460	—	—	—	—	—	—	460
Cooperación investigación científica	541	39	400	—	—	—	—	102
Ayuda a refugiados y desplazados	4 470	—	1 700	—	1 670	1 100	—	—
Cooperación acciones diversas	874	—	—	—	—	—	—	874

Fuente: Delegación de las Comunidades Europeas para Centroamérica y Panamá, San José, Costa Rica.

a/ Detalle de ayuda técnica y financiera.

Guatemala (ALA/7-87):	Apoyo a la transformación agraria en la región Pacífico	= 5,500,000 ECUS
Nicaragua (NA/82-13):	Prolongación proyecto de Reforma Agraria	= 1,960,000 ECUS
El Salvador (ALA/10-87):	Programa desarrollo de artesanías	= 6,000,000 ECUS
El Salvador (ALA/12-87):	Construcción del Hospital de Zacamil	= 12,000,000 ECUS
Regional (ALA/14-87):	Fortalecimiento a las Cooperativas en el Istmo Centroamericano	= 22,000,000 ECUS

Cuadro 7

COOPERACION DE LA CEE A AMERICA LATINA, 1984

(Millones de ECUS)^{a/}

	Total	Ayuda financiera y técnica	Ayuda alimentaria	Ayuda de emergencia	Fomento del comercio	Formación	Ayuda financiera vía ONG's	Ayuda a refugiados y desplazados
<u>Total</u>	<u>118.65^{b/}</u>	<u>64.80</u>	<u>40.91</u>	<u>1.60</u>	<u>2.34</u>	<u>0.46^{c/}</u>	<u>8.21</u>	<u>0.33</u>
<u>MCCA y Panamá</u>	<u>40.78</u>	<u>20.00</u>	<u>17.46</u>	<u>0.80</u>	<u>0.44</u>	-	<u>1.75</u>	<u>0.33</u>
Guatemala	2.10	-	1.75	0.15	0.04	-	0.16	-
El Salvador	4.28	-	3.46	0.50	-	-	0.32	-
Honduras	3.35	-	3.14	-	0.15	-	0.06	-
Nicaragua	10.78	-	9.11	0.15	-	-	1.19	0.33
Costa Rica	0.27	-	-	-	0.25	-	0.02	-
Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones regionales	20.00	20.00	-	-	-	-	-	-
<u>Pacto Andino</u>	<u>54.04</u>	<u>38.80</u>	<u>11.64</u>	<u>0.30</u>	<u>1.05</u>	-	<u>2.25</u>	-
Colombia	5.39	3.90	0.51	0.30	-	-	0.68	-
Perú	5.36	-	4.22	-	0.45	-	0.69	-
Venezuela	-	-	-	-	-	-	-	-
Ecuador	0.88	-	0.71	-	-	-	0.17	-
Bolivia	34.81	27.90	6.20	-	-	-	0.71	-
Acciones regionales	7.60	7.00	-	-	0.60	-	-	-
<u>Resto de países</u>	<u>23.37</u>	<u>6.00</u>	<u>11.81</u>	<u>0.50</u>	<u>0.85</u>	-	<u>4.21</u>	-
México	0.88	-	-	-	0.60	-	0.28	-
República Dominicana	6.57	6.00	0.53	-	-	-	0.04	-
Haití	4.05	-	3.31	-	-	-	0.74	-
Argentina	0.49	-	-	-	-	-	0.49	-
Chile	7.24	-	6.78	-	-	-	0.46	-
Brasil	3.24	-	0.96	0.50	-	-	1.78	-
Paraguay	0.42	-	0.10	-	0.02	-	0.30	-
Uruguay	0.48	-	0.13	-	0.23	-	0.12	-

Fuente: CEE, reagrupado por la SIECA.

a/ Un ECU, equivalente a 0.83 de dólar.

b/ Incluye 0.46 ECUS de formación.

c/ MCCA, México, Haití y República Dominicana, 0.10 ECUS; resto, 0.36.

Cuadro 8

COMERCIO DE LA CEE CON LOS 20 PAISES LATINOAMERICANOS

(Millones de ECUS)

	1981		1982		1983		1984		1985		1986	
	Importaciones	Exportaciones										
<u>Total</u>	<u>16 595</u>	<u>14 984</u>	<u>18 335</u>	<u>13 197</u>	<u>20 550</u>	<u>11 387</u>	<u>24 072</u>	<u>13 436</u>	<u>25 771</u>	<u>13 638</u>	<u>20 310</u>	<u>14 413</u>
<u>MCCA y Panamá</u>	<u>1 027</u>	<u>1 266</u>	<u>1 101</u>	<u>1 106</u>	<u>1 185</u>	<u>1 005</u>	<u>1 278</u>	<u>1 242</u>	<u>1 417</u>	<u>1 516</u>	<u>1 329</u>	<u>1 208</u>
Guatemala	80	204	225	125	183	107	180	157	219	164	205	146
El Salvador	284	84	195	72	227	91	207	100	183	106	216	100
Honduras	120	86	134	57	124	100	159	129	263	120	216	95
Nicaragua	86	64	96	78	111	76	130	107	112	116	147	150
Costa Rica	227	86	229	94	242	110	274	142	265	172	319	152
Panamá	230	742	222	700	298	521	328	607	375	838	226	565
<u>Pacto Andino</u>	<u>4 683</u>	<u>3 996</u>	<u>4 676</u>	<u>4 382</u>	<u>5 483</u>	<u>3 060</u>	<u>5 782</u>	<u>3 675</u>	<u>6 429</u>	<u>3 933</u>	<u>4 598</u>	<u>3 903</u>
Colombia	1 088	654	1 213	686	1 285	786	1 472	908	1 534	884	2 030	865
Perú	513	843	699	645	668	525	831	499	920	455	713	598
Venezuela	2 761	1 951	2 456	2 548	3 192	1 322	3 125	1 771	3 540	2 053	1 478	1 921
Ecuador	158	359	172	433	144	370	172	391	276	442	253	449
Bolivia	163	189	139	70	194	57	182	106	159	99	124	70
<u>Resto de países</u>	<u>10 885</u>	<u>9 722</u>	<u>12 558</u>	<u>7 709</u>	<u>13 882</u>	<u>7 322</u>	<u>17 012</u>	<u>8 519</u>	<u>17 925</u>	<u>8 189</u>	<u>14 383</u>	<u>9 302</u>
México	1 974	3 201	2 503	2 468	2 809	1 776	3 329	1 973	3 098	2 492	2 233	2 042
República Dominicana	60	98	51	101	68	110	78	116	89	148	100	198
Haití	49	75	65	53	85	71	77	67	83	96	88	72
Argentina	1 814	2 239	1 864	1 313	2 039	2 044	2 764	1 798	2 819	1 416	2 309	1 707
Chile	1 196	843	1 334	595	1 375	512	1 397	856	1 606	661	1 529	706
Brasil	5 224	2 534	6 119	2 528	6 777	2 187	8 685	2 894	9 527	2 540	7 371	3 503
Paraguay	98	112	138	102	232	99	178	99	223	109	168	174
Uruguay	312	230	274	162	246	129	263	179	229	172	300	216
Cuba	159	392	208	387	252	392	239	536	250	555	285	684
Porcentaje extra CE	5.50	5.61	5.70	4.60	6.23	3.75	6.29	3.82	6.44	3.58	6.04	4.24

Fuente: CEE, reorganizado por la SIECA.

Anexo

DETALLE DE LA AYUDA TECNICA Y FINANCIERA REGIONAL

Sigla	Organismo	ECUS
BCIE	- Banco Centroamericano de Integración Económica	
	NA/77-17: Almacenamiento de granos básicos	1 800 000
	NA/78-26: Investigación sector rural	430 000
	NA/79-28: Asistencia Técnica en preparación de proyectos	500 000
	NA/80-28: Asistencia Técnica en preparación de proyectos	500 000
	NA/84-14: Reactivación Pequeña y Mediana Industria	20 000 000
CATIE	- Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza	
	NA/78-34: Proyecto piloto para desarrollo rural	570 000
	NA/79-31: Extensión Proyecto piloto para desarrollo rural	1 320 000
	NA/80-31: Investigación en recursos naturales renovables	240 000
INCAP	- Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá	
	NA/77-18: Programa de apoyo a investigación nutrición	1 800 000
IICA	- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	
	NA/81-21-CI: Apoyo a unidades de asociación campesina de producción (Costa Rica/Panamá/Nicaragua/Honduras)	1 600 000
CIM	- Comité Intergubernamental de Migraciones	
	NA/83-02: Reinstalación de técnicas latinoamericanas en Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, República Dominicana	1 400 000
CFAD	- Consejo Fundaciones Americanas para el Desarrollo	
	NA/78-25: Programa de créditos para pequeños agricultores (Guatemala, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, República Dominicana)	1 800 000
PAHO	- Panamerican Health Organization	
	NA/79-40: Programa de Coordinación Prevención de Desastres	1 100 000
	ALA/86-25: Eliminación de la Rabia (El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras)	2 900 000
NIC-HON	- Nicaragua-Honduras	
	NA/82-09-A: Reconstrucción puente internacional	2 100 000
ASOEXPO	- Asociación de Organismos de Promoción de Exportaciones de Centroamérica (Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, El Salvador)	
	NTP/83-958-806: Formación de empaque	142 000
	NTP/85-958-946: Formación en promoción de exportación no tradicional	1 150 000
ENERGIA	- ADE/933-84-17: Difusión energía renovable en zonas prioritarias de desarrollo de la OEA (Panamá, Costa Rica, Nicaragua)	100 000
	- Action dans secteur energie	700 000
CADESCA	- Comité de Acción para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica	
	NA/85-05: Cooperación Técnica en Seguridad Alimentaria	4 820 000

Sigla	Organismo	ECUS
SIECA	- Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana	
	Reg./932-85: Nomenclatura y Valoración Aduanera/Estudios	113 000
MIN.SALUD	- Ministerios de Salud Pública	
	NA/85-20: Sobrevivencia Infantil en América Central (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Belice, Panamá)	16 500 000
COOPERAT	- Diferentes entes cooperativistas	
	ALA/87-14: Reforzamiento de Cooperativas del Istmo Centroamericano (Panamá, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua)	22 000 000

DETALLE DE LA AYUDA TECNICA Y FINANCIERA A NIVEL REGIONAL

(Miles de ECUS)

	Total	1979 ^{a/}	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
<u>Total</u>	<u>88 959</u>	<u>9 100</u>	<u>700</u>	<u>1 600</u>	<u>2 100</u>	<u>1 542</u>	<u>20 253</u>	<u>22 843</u>	<u>3 519</u>	<u>27 302</u>
BCIE	23 230	2 730	500	-	-	-	20 000	-	-	-
CATIE	2 130	1 670	200	-	-	-	-	260	-	-
INCAP	1 800	1 800	-	-	-	-	-	-	-	-
IICA	1 600	-	-	1 600	-	-	-	-	-	-
CIM	1 400	-	-	-	-	1 400	-	-	-	-
CFAD	1 800	1 800	-	-	-	-	-	-	-	-
PAHO Y MINISTERIOS	4 000	1 100	-	-	-	-	-	-	2 900	-
CADESCA	4 820	-	-	-	-	-	-	4 820	-	-
ASOEXPO	2 466	-	-	-	-	142	-	1 150	142	1 032
MINISTERIO DE SALUD (Y UNICEF)	16 500	-	-	-	-	-	-	16 500	-	-
ENERGIA	900	-	-	-	-	-	100	-	-	800
SIECA	113	-	-	-	-	-	-	113	-	-
CONSTRUCCION PUENTE HONDURAS/NICARAGUA	2 100	-	-	-	2 100	-	-	-	-	-
ACCIONES FORMACION	2 124	-	-	-	-	-	-	-	90	2 034
ASISTENCIA TECNICA/ESTUDIOS	403	-	-	-	-	-	153	-	250	-
ACCIONES INTEGRACION REGIONAL	597	-	-	-	-	-	-	-	137	460
COOPERACION INVESTIGACION CIENTIFICA	102	-	-	-	-	-	-	-	-	102
COOPERATIVAS	22 000	-	-	-	-	-	-	-	-	22 000
COOPERACION ACCIONES DIVERSAS	874	-	-	-	-	-	-	-	-	874

^{a/} Incluye años anteriores.